

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2671384

#### EXTRACTO

MATIAS HERNAN LE-ROUX PERALTA, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaria de San Antonio, con oficio en Lauro Barros 96, Comuna de San Antonio, certifico: Que por escritura pública suscrita hoy ante mi, bajo el Repertorio N° 2231-2025, ante mí, Doña KLAVDIA OLIVIA NADEZHDA DÍAZ IBACACHE, chilena, química farmacéutica, quien actúa bajo su patrimonio reservado en virtud del artículo 150 del Código Civil, C.I. N° 9.375.560-k, domiciliada en calle Petrohue N° 2385, comuna de San Antonio, región de Valparaíso, región de Valparaíso, constituye sociedad por acciones. Nombre: "FARMA SAN ANTONIO SpA" pudiendo utilizar también como nombre de fantasía LA BOTICA SAN ANTONIO SpA. Domicilio: calle Pedro Montt N° 106, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto social será Venta por menor y mayor de medicamentos para humanos, ventas por menor y mayor de insumos médicos para humanos, ventas por menor y mayor de alimentos y suplementos naturales para humanos, ventas por menor y mayor de medicamentos para animales, ventas por menor y mayor de insumos médicos para animales, ventas por menor y mayor de alimentos y suplementos naturales para animales. Ventas por menor y mayor de abarrotes. Ventas por menor y mayor de productos sublimados y estampados textiles. Y demás negocios que determinen los accionistas y que tengan relación con las actividades anteriores. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que fueren necesarios o convenientes, y toda otra actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con el objeto social. Capital: El capital de la sociedad es la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000.-) dividido en veinte acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y enteran de la siguiente manera: KLAVDIA OLIVIA NADEZHDA DÍAZ IBACACHE, quien suscribe y paga, dos millones de pesos, correspondiente a veinte acciones, equivalentes al cien por ciento de las acciones emitidas, dinero que ha ingresado a la caja social. De esta forma el capital social se encuentra totalmente suscrito y pagado. Administración: doña KLAVDIA OLIVIA NADEZHDA DÍAZ IBACACHE, chilena, química farmacéutica, casada bajo régimen patrimonial de sociedad conyugal, C.I. N° 9.375.560-k, domiciliada en calle Petrohue número dos mil trescientos ochenta y cinco, comuna de San Antonio, región de Valparaíso, mientras no haga otra designación la Junta General de Accionistas.- Otras estipulaciones escritura extractada. En San Antonio, 09 de Julio 2025.-

CVE 2671384

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

